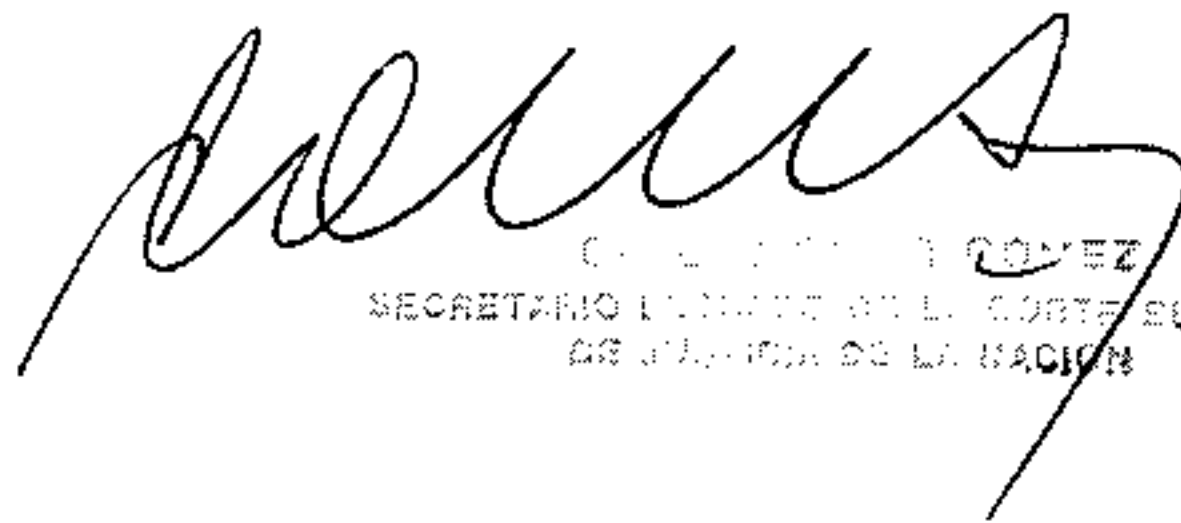


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1979.-

En atención a lo dispuesto por Resolución de este Tribunal Nº 725/78, a lo solicitado por el Sr. Jefe Relevante de E.N.C.O.T.E.L., Don Alberto Demarco, y teniendo en cuenta las razones invocadas, autorízasele a estacionar su vehículo chapa Nº C-317.866 en la dársena sita en Uruguay Nº 714, a partir de las 14 horas.-

Notifíquese al personal de control por intermedio del Sr. Intendente del Palacio y hágase saber al interesado.-



CARLOS MARÍA GÓMEZ
SECRETARIO LEYENTE DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN